

**CREA Y DESIGNA CARGO DE DIRECTOR (A)  
TÉCNICO (A) DE LA FARMACIA COMUNAL  
CMSM**

**RESOLUCIÓN N° 29.12016**

**San Miguel, 4 de mayo de 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal, el D.L. 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores.
2. La normativa vigente aplicable a esta materia, entre otras; DFL 725 del Código Sanitario y el Decreto 466 que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados.
3. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

1. Créase el cargo de Director(a) Técnico(a) de la Farmacia Comunal.
2. Designese como Directora Técnica de la Farmacia Comunal a la QF doña Viviana Raquel Mena Salas, a partir del 4 de Mayo de 2016.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
CARLOS GONZÁLEZ BARROS  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

  
LON

**Distribución:**

- Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Johanna Morales Navarro, Jefa de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Secretaría General.